



Universidad de Valladolid

Consejo Social

ACUERDO Nº 26/21

POR EL QUE LA COMISIÓN ECONÓMICA DEL CONSEJO SOCIAL, POR DELEGACIÓN EXPRESA DEL PLENO, APRUEBA LAS TASAS ACADÉMICAS DE TÍTULOS PROPIOS DE NUEVA IMPLANTACIÓN Y DE RENOVACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

El artículo 81.3.c) de la Ley Orgánica de Universidades, en su redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, establece que: “Los precios de enseñanzas propias, cursos de especialización y los referentes a las demás actividades autorizadas a las Universidades se atenderán a lo que establezca el Consejo Social, debiendo ser, en todo caso, aprobados junto con los presupuestos anuales en los que se deban aplicar”.

Por su parte, el artículo 24.1.i) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, en su redacción dada tras la modificación realizada por la Ley 12/2010, de 28 de octubre, y de 6 de julio de 2017, señala como competencia de carácter económico del Consejo Social “Aprobar los precios de enseñanzas propias, cursos de especialización y los referentes a las demás actividades autorizadas a la Universidad”.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid, en sesión de Consejo de Gobierno celebrada el 3 de junio acordó aprobar la implantación de los siguientes títulos propios: Diploma de Especialización en Técnicas Cuantitativas en Medicina Traslacional: Bioimpresión, Radiómica e Inteligencia Artificial; Experto en Metodologías Fundamentadas para la Educación STEAM y Máster en Agenda Urbana 2030 para el Desarrollo Local.

Por su parte, la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno en sesión celebrada el 16 de junio de 2021 acordó aprobar la renovación de los siguientes títulos propios: Diploma de Especialización en Historia y Estética de la Cinematografía 2021/2023; Diploma de Especialización en Sindicalismo y Diálogo Social y Título propio de Máster en Big Data Science.

La Comisión Económica del Consejo Social, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2021 de 2021 adoptó el siguiente ACUERDO:

“Aprobar las tasas académicas, en concepto de matrícula, de los siguientes Títulos Propios de la Universidad de Valladolid:

- **Diploma de Especialización en Técnicas Cuantitativas en Medicina Traslacional: Bioimpresión, Radiómica e Inteligencia Artificial – 1.700 €**
- **Experto en Metodologías Fundamentadas para la Educación STEAM – 840 €**
- **Máster en Agenda Urbana 2030 para el Desarrollo Local – 3.159,15 €**
- **Diploma de Especialización en Historia y Estética de la Cinematografía 2021/2023 – 2.250 €**
- **Diploma de Especialización en Sindicalismo y Diálogo Social – 1.000 €**
- **Título propio de Máster en Big Data Science – 3.400,20 €**

Se hace la salvedad de que el Acta de la sesión en el que se ha tomado el presente Acuerdo se encuentra pendiente de aprobación, y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el Visto Bueno del Presidente de la Comisión Económica del Consejo Social, en Valladolid a la fecha de firma electrónica.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL - Fdo.: Enrique Berzal de la Rosa

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ECONÓMICA DEL CONSEJO SOCIAL – Fdo: Jesús Jiménez Miguel

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejo Social en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses que, en todo caso, no podrá formalizarse hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 230 de los Estatutos de la Universidad.

Acuerdo nº 26/21 de la Comisión Económica del Consejo Social 26/10/21

Código Seguro De Verificación	uM8Lsz3tYo58DRzmX2b1TQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Berzal de la Rosa	Firmado	26/10/2021 17:44:13
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=uM8Lsz3tYo58DRzmX2b1TQ==		

